

EMPRESAS CMPC S.A.

ACTA DE LA CENTÉSIMO PRIMERA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 30 de abril de 2020, siendo las 13:00 horas, se celebró en calle Agustinas N° 1343, comuna de Santiago, la Centésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS CMPC S.A.

El Presidente de la Sociedad, señor Luis Felipe Gazitúa Achondo, agradeció la presencia de los señores accionistas asistentes a la Junta, destacando la asistencia a través de los medios remotos que la Compañía puso a disposición, considerando las circunstancias particulares que enfrenta el país producto de la pandemia COVID-19.

El Presidente señaló que presidía la Junta acompañado en la mesa por el Gerente General señor Francisco Ruiz-Tagle Edwards, quién actuó como secretario y el Fiscal Corporativo señor Rafael Cox Montt, todos asistentes de forma presencial.

1. CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA.

El Presidente informó que se encontraban presentes o conectados, directamente o representados, accionistas titulares de 2.094.422.982 acciones de la Sociedad, las que representaban un 83,872% de sus acciones emitidas con derecho a voto, quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas para la constitución de la reunión, con lo cual se declaraba legalmente constituida la Junta. A continuación, se informó que, de conformidad con lo requerido por la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, tanto en el registro de asistencia de la Junta como en el acta que se levantaría de la misma, se dejaría constancia de los accionistas que utilizaron medios remotos para asistir a la misma.

Se informó que participaban de la Junta, también por medios remotos, los Directores de la Sociedad señores Bernardo Matte Larraín, Vivianne Blanlot Soza, Jorge Eduardo Marín Correa, Jorge Matte Capdevila, Ramiro Mendoza Zúñiga, Rafael Fernández Morandé y Jorge Larraín Matte.

Por parte de los accionistas, asistieron tanto presencialmente como a través de medios remotos, los siguientes accionistas:

Rut Accionista	Nombre Accionista	Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones	Participación
15.316.056-2	AFP CAPITAL (IGNACIO ZAMORANO ALARCON)	0	59.781.058	59.781.058	Remota
18.634.497-9	AFP CUPRUM (JOSE ECHEVERRIA GIANELLI)	0	57.116.762	57.116.762	Remota
15.372.729-5	AFP HABITAT (MARIA RODRIGUEZ MORAGA)	0	63.116.931	63.116.931	Remota
9.382.716-3	AFP PROVIDA (FELIX LORENZO ESPINDOLA)	0	66.469.882	66.469.882	Remota
16.355.351-1	ARRAYAN ACCIONES CHILENAS FIP (JOSE NAVARRO FANJUL)	0	933.530	933.530	Remota
10.587.881-8	ASESORIAS ADM. E INVERSIONES (LUZ MARIA GONZALEZ)	0	498.336	498.336	Remota
18.824.973-6	BANCHILE C. DE B. S.A. (GONZALO ALVEAR CERNA)	0	39.106.978	39.106.978	Remota
10.747.628-8	BANCO ITAU CTA. TERCEROS (XIMENA JILES CASTILLO)	0	89.700.555	89.700.555	Remota
17.403.377-3	BANCO SANTANDER CTA TERCEROS Y OTROS (RAIMUNDO PIMENTEL DARRIGRANDI)	0	214.740.374	214.740.374	Remota
6.964.638-7	BLANLOT SOZA VIVIANNE AMELIA	500	0	500	Remota
6.677.012-5	COVARRUBIAS DONOSO ENRIQUE	1.000	0	1.000	Remota
17.698.207-1	F. M. LARRAIN VIAL ACCIONES NAC. (LEONARDO JADUE GONZALEZ)	0	2.040.802	2.040.802	Remota
18.933.343-9	FONDOS MONEDA (SEBASTIAN MIGLIARO ROMANGNOLI)	0	3.149.297	3.149.297	Remota
6.069.087-1	GAZITUA ACHONDO LUIS FELIPE	500	1.390.779.306	1.390.779.806	Presencial
8.716.012-2	GOMEZ WESSER JUAN ENRIQUE	61	0	61	Presencial
5.800.998-9	HEUFEMANN SANTANA TARSILA	33	0	33	Presencial
7.639.707-4	MARIN CORREA JORGE EDO.	5.631	106.745.062	106.750.693	Remota
6.598.728-7	MATTE LARRAIN BERNARDO	0	86.700	86.700	Remota
7.578.740-5	MENDOZA ZUNIGA RAMIRO ALFONSO	500	0	500	Remota
4.132.773-1	MUNOZ TORREJON GUSTAVO HUMBERTO	11	0	11	Presencial
12.502.568-4	ORTEGA PACHECO JORGE ALEJANDRO	170	0	170	Remota
7.052.877-0	RUIZ-TAGLE EDWARDS FRANCISCO	0	315	315	Remota
10.031.620-K	LARRAIN MATTE JORGE	148.688	0	148.688	Remoto
		157.094	2.094.265.888	2.094.422.982	

2. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta que no se encontraba participando en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA.

El Presidente solicitó a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión fueran votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los accionistas presentes. Se señaló que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo desearan podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levante de la Junta, al igual que el voto de los accionistas que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

El Presidente señaló que, de esta forma, cada vez que se sometiera a aprobación una materia, tomaría la palabra el moderador de la asamblea, quien informaría a los accionistas acerca de la habilitación de sus micrófonos para efectos de manifestar su voluntad a viva voz, luego de lo cual los micrófonos se volverían a silenciar, salvo para aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

El señor Presidente reiteró a los señores accionistas que los micrófonos habían vuelto a ser silenciados hasta la próxima votación, procedimiento que operaría durante el desarrollo de la reunión, sin perjuicio que al final de la misma se ofrecería la palabra a los accionistas que así lo requirieran.

Explicó, además, que en caso que algún accionista deseara tomar la palabra por algún motivo en particular antes del final de la Junta, debía marcar el símbolo similar a una mano que se encontraba en la plataforma de la videoconferencia, luego de lo cual podría intervenir una vez que el moderador se lo indicase.

4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que la convocatoria a la Junta fue acordada por el Directorio en sesión de fecha 2 de abril de 2020.

Al respecto, agregó que en dicha sesión se acordó implementar mecanismos que permitieran a los accionistas asistir y participar en la Junta por medios remotos, en cumplimiento a los requerimientos de la normativa aplicable y, en especial, de la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Indicó que las cartas de citación a los accionistas se enviaron el día 6 de abril último y los avisos de citación fueron publicados en el diario El Mercurio de Santiago, los días 15, 20 y 27 de abril del presente año.

El Presidente dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada accionista, se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Junta por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea y de un mecanismo de votación que se efectuaría por medio de correo electrónico.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página web, un

documento denominado **Instructivo para Participación por Medios Remotos**, el cual contenía los detalles sobre la operación de dichos medios tecnológicos.

Se indicó que con fecha 2 de abril de 2020 se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país la convocatoria a esta Junta.

El Presidente hizo presente que no había sido solicitada la calificación de poderes. Señaló que, en todo caso, los poderes de los representantes participantes en la Junta habían sido revisados y aprobados, encontrándose a disposición de los señores accionistas para su revisión.

Por su parte, señaló que los documentos que fundamentaban la proposición efectuada por el Directorio respecto de la empresa de auditoría externa y las clasificadoras de riesgo, se mantuvieron disponibles en las oficinas sociales y en el sitio web de la Compañía (www.cmpc.com), en la sección "*Junta de Accionistas 2020*".

El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta y tener por aceptados los referidos poderes.

A proposición del Presidente, la Junta aprobó, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la omisión de la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta, y tener por aceptados los poderes referidos.

Texto aviso de citación:

"EMPRESAS CMPC S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°115

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 2 de abril de 2020, se cita a los accionistas de **EMPRESAS CMPC S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas N° 101, a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 13:00 horas, en calle Agustinas N° 1343, ciudad y comuna de Santiago.*

Las materias a tratar serán las siguientes:

1. *Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;*
2. *Resolver sobre la distribución de dividendos;*
3. *Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;*
4. *Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;*
5. *Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020;*
6. *Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y*
7. *Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.*

La fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta para designar a la Empresa de Auditoría Externa y a las Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2020, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales ubicadas en calle Agustinas N°1343, comuna y ciudad de Santiago, como asimismo en el sitio web www.cmpc.com sección "Junta Ordinaria de Accionistas 2020".

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 272

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad total de \$13.750.000.000, lo que corresponde a \$5,5 por acción. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta Ordinaria precedentemente referida, se efectuará a contar del día 13 de mayo de 2020, en las oficinas de Empresas CMPC S.A., ubicadas en calle Agustinas N° 1343, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas. Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de mayo de 2020.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTE INTEGRADO

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, junto con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa, se publicaron en el sitio Web de la Compañía, www.cmpc.com, con fecha 05 de marzo de 2020, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo https://s23.q4cdn.com/927837516/files/doc_financials/quarterly/2019/q4/Estados-Financieros-CMPC-Diciembre-2019.pdf.

Asimismo, el Reporte Integrado correspondiente al ejercicio 2019, está a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la Sociedad www.cmpc.com. Sin perjuicio de lo anterior, en su sede principal ubicada en calle Agustinas N°1343, comuna y ciudad de Santiago, la Sociedad tendrá a disposición de los interesados un número suficiente de ejemplares impresos del Reporte Integrado.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores accionistas que podrán asistir y votar en la Junta Ordinaria de Accionistas por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea y de un mecanismo de votación que se efectuará por medio de correo electrónico. Mayores detalles sobre la operación de dichos mecanismos se encontrarán disponibles a contar del día 17 de abril de 2020 en el sitio web www.cmpc.com.

Los Accionistas que opten por participar en la Junta a través de dichos medios deberán informar lo anterior a más tardar a las 13:00 horas del día 28 de abril de 2020, enviando un correo electrónico a la dirección registro.junta2020@cmpc.cl, en el cual deberán proporcionar el nombre del accionista o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Más información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en la Junta se encontrarán disponibles a contar del día 17 de abril de 2020 en el sitio web referido en el párrafo precedente.

Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar donde ésta se celebre y a la hora en que deba iniciarse.

EL GERENTE GENERAL”

5. ASISTENCIA DE FONDOS DE PENSIONES.

El Presidente señaló que, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, que dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, se dejó expresa constancia que habían informado que se encontraban participando en la Junta las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones, cuyos votos quedarían expresamente individualizados en el acta respecto de cada acuerdo que se adopte:

- AFP Capital, representada por Ignacio Antonio Zamorano Alarcón.
- AFP Cuprum, representada por José Manuel Echeverría Gianelli.
- AFP Habitat, representada por Fernanda Rodríguez Moraga.
- AFP Provida, representada por Félix Lorenzo Espíndola.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor Presidente propuso designar a cuatro personas para que tres de ellas firmaran el acta que se levantaría de la Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Así, se propuso designar para tales efectos a don Ignacio Antonio Zamorano Alarcón, representante de A.F.P. Capital S.A., don José Manuel Echeverría Gianelli, representante de A.F.P. Cuprum S.A., doña Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de AFP Habitat S.A., y don Félix Lorenzo Espíndola, representante de A.F.P. Provida S.A.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

El Presidente señaló que, asimismo, y en observación a lo dispuesto en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, se proponía a la Junta que la firma del acta se llevara a cabo físicamente o bien, por medios electrónicos o ambos, según lo determinare la Sociedad en atención a las circunstancias.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

7. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se informó a los señores accionistas que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas número 100, celebrada el día 26 de abril de 2019, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto en esa oportunidad, una copia de la cual fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y publicada en la página web de la Sociedad.

Tomó la palabra el accionista señor Enrique Covarrubias Donoso, quien se refirió a su intervención en la Junta Ordinaria de la Sociedad celebrada el año 2019, para luego hacer presente que, en su opinión, el acta que se levantó de dicha Junta, no hace referencia a la esencia de su intervención en dicha Junta.

Continuó el accionista Covarrubias señalando que en la Junta 2019 se le hizo entrega de la hoja de firma de la memoria del año 2014, lo que no correspondería al número de la página de esa hoja de firma en la memoria que está en el sitio web de la CMF.

Luego se refirió a un juicio que él mantiene en contra de Directores, ex-Directores y ex-ejecutivos de CMPC, señalando que, de acuerdo con lo declarado por un testigo en dicho juicio, un informe emitido por la empresa para la cual ese testigo trabaja, habría sido pagado por la Sociedad con sus

propios recursos. Luego el señor accionista mencionó otros ejemplos de supuestas actuaciones o intervenciones de la Sociedad que en su opinión se apartaban de lo que él esperaba de la compañía.

Además, el señor Covarrubias se refirió a la demanda que habría entablado Papelera Cerrillos S.A. en contra de la Sociedad ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, manifestando su extrañeza a que no se hubiera informado el estado de esa causa en los antecedentes de la junta.

Finalmente, el señor Covarrubias señaló que votaba rechazo al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019 e informó a la Junta que se abstenía de votar en las materias que se tratarían en la misma, salvo que él se manifestara de una forma distinta.

Terminada la intervención del accionista Covarrubias, el señor Presidente le hizo presente que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019 no era sometida a aprobación en ese acto. Asimismo, informó el Presidente al señor accionista que se dejaría constancia en acta de su intervención de forma sucinta, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y como ha sido la práctica habitual de la Sociedad. En cuanto al pago que mencionó en el juicio en que era parte el señor Covarrubias, el Presidente le señaló que requeriría una revisión del tema.

Finalmente y respecto al juicio de Papelera Cerrillos, el Presidente cedió la palabra al fiscal señor Rafael Cox, quien señaló que dicho juicio no había sido notificado a la Sociedad, por lo que la información con que se contaba era la misma que el accionista conocía a través de la prensa. Asimismo, el señor Cox precisó que la demandada en ese caso sería la filial de la Sociedad, CMPC Tissue, y no Empresas CMPC S.A. como había mencionado el accionista.

8. TABLA.

El Presidente señaló que, habiéndose instalado correctamente la Junta, correspondía revisar las materias de su competencia, las que fueron incluidas en la citación enviada a los accionistas y en los avisos de convocatoria antes referidos.

1. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
2. Resolver sobre la distribución de dividendos;
3. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
4. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;

5. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020;
6. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y
7. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

9. REPORTE INTEGRADO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

A continuación, indicó el Presidente que correspondía conocer y pronunciarse sobre la aprobación del Reporte Integrado, del Balance al 31 de diciembre de 2019 y de los respectivos estados financieros. Se hizo presente que, de conformidad con la normativa aplicable, dichos documentos habían estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía con la debida antelación. Al respecto el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por los accionistas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Acto seguido y antes de someter a aprobación los antecedentes referidos, el Presidente hizo la siguiente exposición acerca de la marcha de la empresa durante el ejercicio 2019:

“Tengan todos ustedes muy buenas tardes. Me dirijo a ustedes en un contexto y en unas condiciones que probablemente nunca imaginamos, afectados por una pandemia que tendrá consecuencias aún insospechadas, tanto en lo que se refiere a la salud pública, como en los ámbitos social y económico.

Aunque los medios tecnológicos permiten hoy reunirnos y posibilitan la participación de cada uno de ustedes, cumpliendo con las exigencias impuestas por las normas que regulan las juntas de accionistas, confieso que hubiese preferido tener un contacto, más directo y cercano.

Asumir este distanciamiento social y relevar el rol de la tecnología como medio de interacción, parecen ser sólo algunas de las consecuencias visibles y, con toda seguridad, más permanentes de esta compleja situación.

El mundo que conocimos no volverá a ser el mismo, al menos por un largo tiempo.

No pretendo hacerme eco de visiones alarmistas sobre lo que viene, sin embargo, en el ámbito económico y en las consecuencias que ello tiene en

el empleo, tenemos por delante años particularmente complejos. Enfrentamos ya una recesión global como ninguno de nosotros había conocido, y como compañía globalizada, difícilmente podríamos estar al margen de este difícil panorama.

Pero más allá de este impacto, podemos decir que el mundo no volverá a ser el mismo porque tampoco debería volver a ser el mismo.

Durante estas semanas de cuarentena, obligada o voluntaria, hemos aprendido o, al menos, recordado algunas cualidades muy propias de nuestra identidad nacional que debemos seguir estimulando.

Hemos redescubierto la importancia de trabajar unidos por una causa común, como ha sido en este caso la salud pública, el cuidado de cada uno de nosotros y especialmente el de las personas en mayor riesgo de vida en caso de contagio.

Qué diferentes han resultado estos días, pese a las dificultades, con llamados a la unidad y al cuidado en común. Cuán lejanas parecen esas duras imágenes de violencia y destrucción inusitada posteriores a octubre de 2019.

Lo hemos señalado en diversas oportunidades, a propósito de los atentados a nuestras operaciones en la zona sur del país, y lo repetimos ahora: la violencia no conduce a nada, solo engendra más violencia. El diálogo y la convivencia constituyen los únicos caminos factibles para seguir avanzando en el necesario proceso al desarrollo y a la mejor calidad de vida para todas las personas.

Esa unidad y colaboración resultan especialmente importantes en estos momentos, en que no sólo debemos ser capaces de superar una pandemia, sino que enfrentamos el común desafío de recuperar el crecimiento y así entregar estabilidad y empleo a los miles de trabajadores que lo han perdido y a los emprendedores y empresarios que han visto perjudicadas sus actividades, incluso llegando en muchos casos hasta el cierre de sus operaciones.

Nuestra experiencia como empresa centenaria y nuestra vocación siempre orientada al largo plazo, nos permite afortunadamente enfrentar estas dificultades con solidez financiera y poniendo nuestro objetivo principal en las medidas necesarias para cuidar a nuestros colaboradores y así asegurar el suministro de nuestros productos que desde el bosque hasta los de consumo masivo han probado ser esenciales para contribuir al bienestar de las personas en estos difíciles tiempos.

Son esta experiencia y vocación las que también hemos puesto al servicio del país, de los pequeños y medianos emprendedores, de nuestros clientes

y consumidores, de las empresas que nos prestan servicios y, por supuesto, de todas nuestras comunidades vecinas.

Estamos convencidos que solo juntos saldremos adelante.

Ya a mediados de enero de este año comenzamos a aplicar las primeras medidas preventivas, como la prohibición de viajes al exterior o el establecimiento de un límite de participantes por reunión. Estas acciones fueron incrementándose de manera progresiva, hasta quedar reflejadas en un estricto protocolo de higiene y cuidado que hoy se aplica en todas nuestras operaciones, ya sean administrativas, industriales o forestales.

Fue el 15 de marzo cuando tomamos la decisión de llevar adelante el teletrabajo para todas aquellas personas que pudieran aplicarlo, llegando a sumar más de 4 mil colaboradores en esta modalidad. Paralelamente, adecuamos los turnos para reducir al mínimo las dotaciones en plantas y faenas, implementando para todos aquellos colaboradores en funciones indispensables el protocolo al que ya hacía mención y que nos ha permitido minimizar los riesgos de contagio al interior de nuestras plantas y faenas forestales.

En el ámbito de nuestra preocupación por las comunidades donde estamos insertos, pusimos a disposición de la Gobernación del Bío Bío nuestras ex oficinas de Los Ángeles para la operación de un hospital de emergencia; hemos efectuado programas permanentes de sanitización de calles y espacios públicos en comunas como Guaíba en Brasil, y Nacimiento, Laja y Puente Alto; dotamos de implementos básicos de cuidado e higiene a 15 hogares del Servicio Nacional de Menores; entregamos alcohol gel y pañales de adulto a residencias de la red del Servicio Nacional del Adulto Mayor y, en conjunto con Desafío Levantemos Chile pusimos en marcha cuatro clínicas móviles que han operado en las regiones del Bío Bío y la Araucanía y en Puente Alto.

Una especial mención merece la decisión de fabricar de mascarillas quirúrgicas por parte de nuestra filial Softys en Chile, Brasil, México, Perú y Argentina. Como ha sido ampliamente difundido, estas mascarillas serán distribuidas de manera gratuita a los servicios públicos de salud o a las comunidades de cada país, para contribuir al propósito de innovar en el cuidado de las personas.

Los impactos de la pandemia en nuestra actividad, aún están por verse. No sabemos con certeza como se verá afectada la demanda y los precios de nuestros productos.

Si puedo decirles, a ustedes, nuestros accionistas que quien les habla y la totalidad del Directorio que me honro en presidir tenemos la certeza de contar con una compañía y un equipo ejecutivo que ha tomado todos los

debidos resguardos para enfrentar una coyuntura compleja como la que vivimos, que ha priorizado el cuidado de nuestros colaboradores para, de esta forma, garantizar a la sociedad el suministro de productos que son esenciales para las personas.

Esta pandemia nos está dejando a todos lecciones que son muy importantes para la sociedad y una de ellas es que la industria forestal, maderera y papelera es fundamental no sólo por sus productos, sino también por su fortaleza y relevancia económica en vastas regiones del mundo.

No puedo concluir estas reflexiones en torno a la pandemia de coronavirus sin dedicar un agradecimiento muy especial a cada uno de nuestros colaboradores, particularmente a aquellos que nos han permitido mantener las plantas y faenas operativas. Su compromiso, lealtad y entrega demuestra, una vez más, que el principal valor de CMPC y elemento clave para alcanzar estos primeros 100 años de existencia, lo constituyen las personas que la integran. Muchas gracias a todos ustedes.

A continuación, proseguiré con la revisión del ejercicio que nos convoca en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

En el ámbito comercial nuestra compañía se vio impactada durante 2019 por los bajos precios de la celulosa, compensados en parte por un muy satisfactorio volumen de venta anual. También afectó el menor crecimiento en los principales mercados del mundo y las variaciones de las monedas. Como consecuencia de esto, se registró en 2019 una utilidad de US\$ 84,4 millones, muy por debajo de los US\$ 502,3 millones del año anterior, y un EBITDA de US\$ 1.168,8 millones.

Aprovecho de destacar el reforzamiento de nuestra presencia comercial en mercados tan relevantes como Estados Unidos, China y Europa, donde concretamos una alianza estratégica con el grupo alemán GUSCO para crear CMPC Europe y potenciar así, en esos mercados, la comercialización de nuestra celulosa, así como nuestras maderas y cartulinas.

Entre los hechos más relevantes de 2019 menciono la consolidación de nuestra filial de productos tissue y de cuidado personal SOFTYS como el mayor operador de Brasil, tras la adquisición de SEPAC, firma establecida en el estado de Paraná hace 45 años y con un reconocido prestigio tanto por la relevancia de sus instalaciones industriales como por la presencia de sus marcas comerciales. A ello se sumó la compra de Papelera Panamericana en Perú, mientras que en Argentina se concluyó el proyecto de ampliación en la planta de Zárate, el que significó inversiones por US\$ 130 millones, agregando 60.000 toneladas de capacidad de producción de papel tissue.

En el caso de biopackaging se avanzó en mejoras productivas y se generaron nuevas líneas de negocio, como es el caso de la producción de bolsas de papel para el mercado chileno de retail en las instalaciones de Chillán. Todo lo anterior, reforzado por una estructura corporativa que integró filiales para mejorar eficiencias y responder de mejor forma a la creciente demanda por embalajes sustentables elaborados en base a fibras naturales.

Por su parte, el reconocimiento del anuario Valor 1000 como la mejor compañía de celulosa y papel de Brasil refleja la relevancia alcanzada por nuestras operaciones en dicho país, donde además hemos sumado nuevas plantaciones a nuestro patrimonio forestal. Destaco de manera muy especial los niveles de producción y comercialización alcanzados por nuestras plantas de celulosa y maderas, así como las positivas cifras en seguridad laboral.

Ninguno de estos avances sería posible ni sustentable en el tiempo sin el uso más eficiente de los recursos y el cuidado del medio ambiente, razón por la cual durante 2019 concretamos el anuncio de nuestros compromisos ambientales destinados a reducir emisiones, disminuir el uso de agua en las operaciones industriales, incrementar la conservación de bosques nativos y convertirnos en una compañía cero residuos a disposición final.

La comunidad inversionista también ha valorado la gestión medioambiental de CMPC, lo que se reflejó en la emisión de nuestro tercer bono verde, esta vez en el mercado bursátil local, y en la exitosa obtención del primer “crédito verde” (green loan) sindicado completamente por bancos japoneses para una empresa chilena. Destaco, asimismo, la colocación de un bono por US\$ 500 millones efectuada a principios de 2020 en Estados Unidos, con tasa récord, fiel señal de nuestra solidez financiera y de la confianza en Chile y en CMPC, de inversionistas globales.

Como es sabido, el compromiso de CMPC con la comunidad se manifiesta, especialmente, en la labor que desarrolla por ya casi 20 años la Fundación CMPC, focalizada en apoyar la educación en edades tempranas y que en 2019 continuó expandiendo la implementación del programa Hippy para la estimulación de niños en edad preescolar en sus hogares. También hemos constituido el Instituto CMPC para el desarrollo de nuestros proyectos sociales y educativos en Brasil.

Este compromiso con la educación y con el desarrollo de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, también nos animó en 2019 a concretar una alianza con DUOC UC para instalar en Nacimiento el primer Campus DUOC UC – CMPC, el que ofrecerá una oportunidad única para los

jóvenes de esa región, además de educación continua y un centro de apoyo a emprendedores locales.

En materia de innovación destaco, asimismo muy especialmente, la reciente firma de una alianza de largo plazo con la Universidad de Concepción, así como la definición de una estrategia de innovación y digitalización a ser impulsada por la gerencia corporativa creada para estos efectos.

Valores, sustentabilidad, innovación, mejora continua, desarrollo y relacionamiento son algunos de los conceptos que movilizan a CMPC y que nos han permitido alcanzar nuestros primeros 100 años de existencia. Sabemos que sobre estos mismos pilares podremos construir un siguiente centenario que responda a la creciente demanda por productos naturales, renovables y certificados, que contribuyan a preservar el medio ambiente.

Con este propósito, el Directorio que tengo el honor de presidir ha estado abocado a delinear la estrategia de desarrollo de CMPC para los siguientes años, siempre con el objetivo de mantener su competitividad en los mercados donde opera y consolidarnos como una compañía que agrega valor a la sociedad y que promueve el crecimiento compartido con la comunidad, con sus clientes, consumidores, trabajadores, contratistas, accionistas e inversionistas.

Las grandes empresas cumplen un papel fundamental en la economía por cuanto generan en su entorno un verdadero ecosistema con oportunidades para proveedores de muy distinto tamaño. Este rol debe ser fomentado, valorado y resguardado en la normativa legal, promoviendo también su contribución a la solución de problemas y necesidades públicas.

En nuestro caso, ponemos a disposición del país nuestros 100 años de experiencia para enfrentar los desafíos, superar las dificultades y generar los espacios de diálogo, encuentro y trabajo conjunto, así como para recuperar el desarrollo y la calidad de vida que todos merecemos.

Muchas gracias”

A continuación, se hizo presente que la empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores SpA, en su calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante opinión firmada por don Alejandro Espinosa con fecha 5 de marzo de 2020, informó que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas CMPC S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, todo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, señaló, los indicadores de sustentabilidad incluidos en el

Reporte Integrado fueron validados por la misma empresa auditora.

Finalmente, se sometió a la aprobación de la Junta el Reporte Integrado, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

La propuesta fue aprobada, incluyendo los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 39.881.091 acciones a favor, 0 acciones en contra y 49.819.464 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 72.024.388 acciones a favor, 0 acciones en contra y 4.697.085 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

10. DIVIDENDOS.

El señor Presidente indicó que, según constaba de los estados financieros de la Sociedad, ya aprobados por la Junta, durante el ejercicio 2019 el resultado de la Compañía arrojó una Utilidad Líquida Distribuible de US\$141.135.717,64.

Se informó que, en cumplimiento a lo dispuesto por la circular N° 1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 26 de noviembre de 2009, acordó como política general que la utilidad líquida distribuible para efectos del pago de dividendos, se determinara sobre la base de la utilidad líquida, depurada del crecimiento neto no realizado de los activos forestales de la Compañía. Según indicó, el detalle de la política se informó a dicha entidad el día 27 de noviembre de 2009 y se publicó en la página web de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente informó que, durante el ejercicio 2019 se pagó sólo uno de los dividendos provisorios estipulados en la política de dividendos acordada para dicho periodo. Según expuso, dicho pago fue acordado en sesión de Directorio de fecha 5 de septiembre de 2019, constituyendo el dividendo provisorio N° 271, que ascendió a \$8 pesos o 0,0111 dólares por acción, de conformidad con el tipo de cambio Dólar Observado vigente para el día 5 de septiembre de 2019, pagadero a partir del día 26 de septiembre de 2019.

Por su parte, según se informó oportunamente a los accionistas y al mercado, el Directorio de la Compañía acordó no distribuir el dividendo provisorio contemplado para el mes de diciembre de 2019.

El Presidente continuó exponiendo a los participantes que, según lo informado a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en abril de 2019, el Directorio acordó una política de dividendos que contemplaba la distribución del 40% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2019. Sin embargo, señaló que en la sesión de directorio de fecha 2 de abril de 2020, el Directorio acordó modificar ese acuerdo, en el sentido de reducir el monto a distribuir a un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2019, fundamentando dicha decisión en la conveniencia para el interés social de reforzar la liquidez de la Empresa, considerando los efectos actuales generados por la pandemia COVID-19 y los que ésta podía provocar a futuro en la economía nacional y mundial.

En consecuencia, el Directorio acordó proponer a esta Junta el reparto con cargo a la utilidad del ejercicio 2019, un dividendo definitivo N° 272 ascendente a \$ 5,5 pesos o 0,0064 dólares por acción, de conformidad con el tipo de cambio Dólar Observado vigente para el día 2 de abril de 2020, fecha en que se celebró la sesión de directorio que adoptó el acuerdo. Dicho dividendo, sumado al dividendo provisorio anteriormente indicado, representa un desembolso total por este concepto de \$33.750.000.000 o US\$43.568.896, según el referido tipo de cambio de cada dividendo, cantidad que equivale al 30,9% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2019.

Considerando el pago del dividendo provisorio antes citado, el Presidente hizo presente que, del dividendo definitivo N° 272 que se proponía repartir, la cantidad de US\$ 14.689.671 o \$ 12.689.085.108, de conformidad con el referido tipo de cambio, corresponde a la suma que falta distribuir para cumplir con el dividendo mínimo obligatorio que la Sociedad debe repartir, y la cantidad de US\$ 1.228.180 o \$ 1.060.914.892, de conformidad con dicho tipo de cambio, correspondía a un dividendo adicional.

Se propuso que el pago de este dividendo fuese efectuado a contar del día 13 de mayo de 2020, correspondiendo por lo tanto dicho pago a los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de mayo de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, explicó, se publicaría un aviso informando sobre el pago de dividendos en el periódico que designare la Junta.

Finalmente, informó, la situación tributaria del dividendo N°272 sería comunicada oportunamente.

La propuesta anterior fue aprobada por los accionistas participantes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 77.086.309 acciones a favor, 0 acciones en contra y 12.614.246 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 76.721.473 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

11. CUENTAS DEL PATRIMONIO.

El Presidente indicó que, atendidos los acuerdos precedentemente adoptados en relación con el Balance y distribución de utilidades, las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad quedaron con las siguientes cifras:

Patrimonio al 31.12.2019	MUSD
Capital pagado	1.453.728
Otras reservas	(474.717)
Utilidades retenidas	
Utilidades retenidas disponibles para dividendos	5.412.259
Ajustes de primera aplicación NIIF pendientes de realizar	442.815
Revalorización de activos biológicos neta de impuestos diferidos, pendiente de realizar	1.299.225
Patrimonio atribuible a los Propietarios de la Controladora	8.133.310

Se hizo presente que las cuentas patrimoniales detalladas no contemplaban el efecto del dividendo definitivo acordado precedentemente, el cual sería pagado a contar del día 13 de mayo, según lo indicado.

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio acordó una política de dividendos consistente en distribuir como dividendo un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2020, mediante el reparto de un dividendo, que deberá acordar la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los

estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2020, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde.

13. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que en relación con el procedimiento de pago de dividendos y el procedimiento de control de pagos de los mismos, el procedimiento que regía este año se encontraba detallado en el documento publicado en la página web de la Sociedad, y que se tendría por reproducido en la Junta para todos los efectos.

14. EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente indicó que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía designar a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley sobre Mercados de Valores, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2020, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente indicó que, según se informó a través del documento que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, el Comité de Directores analizó en detalle las propuestas presentadas, obteniendo KPMG Auditores y Consultores SpA e EY Audit SpA las mejores calificaciones en los criterios de evaluación de sus propuestas. Luego del correspondiente análisis, indicó, el Comité de Directores llegó a la conclusión, la cual a su vez fue confirmada por el Directorio, que se propusiera a la Junta contratar a la firma KPMG Auditores y Consultores SpA como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2020. Dicha recomendación se basaba en los fundamentos que se habían sido puestos a disposición de los señores accionistas según lo antes informado.

A continuación, la Junta aprobó la referida propuesta del Directorio, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, en razón de lo cual se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 66.938.522 acciones a favor, 4.388.543 acciones en contra y 18.373.490 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 51.282.578 acciones a favor, 21.008.815 acciones en contra y 4.430.080 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

15. CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Presidente indicó que, según lo señalado en la citación a la Junta, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos entidades clasificadoras de riesgo.

Al respecto el Presidente señaló que, de acuerdo con la información que se había puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, el Comité de Directores había propuesto al Directorio que se designara a las firmas Fitch Ratings Chile y Humphreys.

Atendiendo lo propuesto por el Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada el 2 de abril de 2020, acordó acoger la recomendación y proponer a su vez a la Junta que designara como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020 a las firmas Fitch Ratings y Humphreys.

La propuesta fue aprobada por la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 66.938.522 acciones a favor, 4.388.543 acciones en contra y 18.373.490 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 51.282.578 acciones a favor, 21.008.815 acciones en contra y 4.430.080 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

16. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y CUENTA DE LOS GASTOS DEL MISMO.

El Presidente indicó que correspondía acordar la remuneración del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2020.

Al respecto, el Presidente hizo presente a la Junta que el Directorio acordó proponer que los Directores de la Sociedad percibieran durante el ejercicio 2020 una dieta consistente en la cantidad que resulte superior entre: (i) el

1,5% de los dividendos provisorios y definitivos que se distribuyan con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, debidamente reajustados, dividido por partes iguales para cada Director, o (ii) una remuneración fija mensual a todo evento de \$5.000.000, monto que se imputará a la cantidad que le corresponda recibir a cada Director de acuerdo al numeral (i) anterior.

Por su parte, la referida propuesta consideraba que el Presidente del Directorio percibiera el doble de la cantidad que en definitiva se pague a los Directores, según lo antes expuesto.

Asimismo, se propuso a la Junta aprobar que los Directores puedan percibir remuneraciones adicionales por las labores distintas al ejercicio de su cargo que realicen, en los términos que el Directorio acuerde al efecto.

La propuesta fue aprobada por los accionistas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 67.786.919 acciones a favor, 7.124.343 acciones en contra y 14.807.293 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 71.726.507 acciones a favor, 546.258 acciones en contra y 4.448.708 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

Respecto de los gastos del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó que durante el año 2019 el Directorio no incurrió en gastos.

17. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente hizo presente a los accionistas que con fecha 29 de abril de 2019 se designó al Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la ley sobre sociedades anónimas, el que quedó integrado por don Jorge Eduardo Marín Correa y don Rafael Fernández Morandé como directores independientes y por doña Vivianne Blanlot Soza como Director no independiente.

Asimismo, se informó que el Comité de Directores cumplió con las funciones que le corresponden de acuerdo con la normativa aplicable, según se detallaba en su informe anual contenido en el Reporte Integrado de la Sociedad.

De esta forma, indicó, el Comité celebró reuniones mensuales examinando las operaciones con partes relacionadas, dejando constancia también en forma mensual, de la naturaleza y monto de dichas operaciones.

Particularmente, hizo presente que el Comité examinó los sistemas de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales y también analizó en detalle los Estados Financieros y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores SpA, de fecha 5 de marzo de 2020, sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, no teniendo observaciones.

El Presidente indicó que todas estas materias habían sido debidamente informadas por el Comité de Directores al Directorio.

Finalmente, el Presidente expuso a los participantes que el Comité había preparado el informe anual antes citado, el cual propuso dar por reproducido, atendido que se encontraba íntegramente incorporado en el Reporte Integrado de la Sociedad, propuesta que fue aprobada por la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 67.786.919 acciones a favor, 7.124.343 acciones en contra y 14.807.293 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 71.726.507 acciones a favor, 546.258 acciones en contra y 4.448.708 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

En cuanto a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, el señor Presidente informó que éstas se presentaban en el capítulo "*Información de Carácter General*" del Reporte Integrado de CMPC correspondiente al ejercicio 2019, contenido en la página 161 de dicho documento. El Presidente hizo presente que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el Comité no incurrió en gastos asociados a su gestión.

A continuación, indicó, correspondía que la Junta fijase la remuneración de los integrantes del Comité y determinara un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, se propuso que la remuneración por el ejercicio 2020 de cada uno de los miembros del Comité de Directores fuese equivalente a un tercio

de la que recibe un Director según lo precedentemente acordado y que su presupuesto de gastos fuera de hasta US\$100.000 en el año 2020.

Ambas propuestas fueron aprobadas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 67.786.919 acciones a favor, 7.124.343 acciones en contra y 14.807.293 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 71.726.507 acciones a favor, 546.258 acciones en contra y 4.448.708 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

18. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente señaló que correspondía a continuación que se informara a la Junta sobre los acuerdos adoptados por el Directorio, en relación con la aprobación de operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad.

En especial consideración a que el detalle de las operaciones informado se encontraba contenido en la nota 36 a los Estados Financieros, que habían estado disponibles para los señores accionistas en la página web de la Compañía, se propuso omitir su lectura sin perjuicio de incorporar su texto en el acta.

La propuesta fue aprobada por las acciones participantes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia en la Junta de los votos para este acuerdo de los siguientes bancos en representación de accionistas extranjeros:

Banco Itaú: 77.086.309 acciones a favor, 0 acciones en contra y 12.614.246 acciones se abstuvieron.

Banco de Chile: 76.721.473 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

Banco Santander: 749.842 acciones a favor, 0 acciones en contra y 0 acciones se abstuvieron.

Las operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad son las siguientes:

RUT parte relacionada	Nombre	Naturaleza de la relación	País de origen	Detalle de transacciones con parte relacionada	Naturaleza de transacción con parte relacionada	Importe de transacción		Explicación de otra información sobre transacciones con partes relacionadas
						Año terminado al	Año terminado al	
						31/12/2019	31/12/2018	
						MUS\$	MUS\$	
97 080 000 K Banco BICE		Grupo empresarial	Chile	Comisiones	Transacción financiera	338	607	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 311, 12/2018 gastos por MUS\$ 607
98 666 410-6 BICE Vida Compañía de Seguros S.A.		Grupo empresarial	Chile	Compra de seguros	Transacción comercial	345	478	Los efectos en resultados fueron: 12/2018 gastos por MUS\$ 345, 12/2018 gastos por MUS\$ 478
99 348 750 F Asistenta Velocita S.A.		Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	405	459	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 ingresos por MUS\$ 405, 12/2018 ingresos por MUS\$ 459
90 209 000-2 Compañía Industrial El Volcán S.A.		Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	4 015	2 553	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 ingresos por MUS\$ 1 167, 12/2018 ingresos por MUS\$ 1 103
77 524 300 F Fabricaciones Volcán Ltda.		Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	1 043	1 010	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 ingresos por MUS\$ 1 043, 12/2018 ingresos por MUS\$ 1 010
96 505 700 9 Colón S.A.		Grupo empresarial	Chile	Contribución de servicios	Transacción comercial	973	923	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 973, 12/2018 gastos por MUS\$ 923
				Compañía de energía	Transacción comercial	37 505	31 601	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 37 505, 12/2018 gastos por MUS\$ 31 601
				Venta de energía	Transacción comercial	513	499	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 ingresos por MUS\$ 513, 12/2018 ingresos por MUS\$ 499
78 216 600 2 Colón Transmisión S.A.		Grupo empresarial	Chile	Compra de energía	Transacción comercial	21	201	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 21, 12/2018 gastos por MUS\$ 201
98 959 000-1 Puerto Limpia S.A.		Grupo empresarial	Chile	Compra de servicios	Transacción comercial	-	13 048	Los efectos en resultados fueron: 12/2018 ingresos por MUS\$ 13 048
80 397 800 6 Ordoni S.A.		Grupo empresarial	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	621	735	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 ingresos por MUS\$ 621, 12/2018 ingresos por MUS\$ 735

RUT parte relacionada	Nombre	Naturaleza de la relación	País de origen	Detalle de transacciones con parte relacionada	Naturaleza de transacción con parte relacionada	Importe de transacción		Explicación de otra información sobre transacciones con partes relacionadas
						Año terminado al	Año terminado al	
						31/12/2019	31/12/2018	
						MUS\$	MUS\$	
80 301 000-6 Super de Vida Salud y Previsión S.A.		Controlada por miembro del Directorio	Chile	Compra de seguros	Transacción comercial	1 234	2 102	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 1 234, 12/2018 gastos por MUS\$ 2 102
78 005 000-4 Orfina Alimentos Ltda.		Asociada común en la controlada	Chile	Venta de productos	Transacción comercial	232	1 061	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 ingresos por MUS\$ 232, 12/2018 ingresos por MUS\$ 1 061
92 580 000-7 Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.		Asociada común en la controlada	Chile	Compra de servicios	Transacción comercial	2 042	2 216	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 2 042, 12/2018 gastos por MUS\$ 2 216
88 606 880-2 Entel PCS de Comunicaciones S.A.		Asociada común en la controlada	Chile	Compra de servicios	Transacción comercial	1 081	1 418	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 1 081, 12/2018 gastos por MUS\$ 1 418
96 657 000-5 Consorcio Protección Filosofía Forestal S.A.		Asociada	Chile	Compra de servicios	Transacción comercial	54	349	Los efectos en resultados fueron: 12/2019 gastos por MUS\$ 54, 12/2018 gastos por MUS\$ 349

19. FACULTAD DEL GERENTE GENERAL PARA COMUNICAR HECHOS ESENCIALES.

El Presidente solicitó a la Junta facultar al Gerente General para informar a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en carácter de Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en la Junta que presenten tal calidad.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

20. DESIGNACIÓN DE DIARIO DEL DOMICILIO SOCIAL EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS CORRESPONDIENTES.

El Presidente propuso a la Junta utilizar el diario El Mercurio de Santiago como diario a fin de efectuar las publicaciones que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Finalmente, habiéndose tratado todos los temas objeto de la convocatoria de la presente Junta, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas indicando que, para estos efectos, debían marcar el símbolo similar a una mano en la pantalla de la plataforma.

Tomó la palabra el accionista señor Gonzalo Alvear, en representación de Banchile Corredores de Bolsa por 39.106.978 acciones, quien solicitó dejar constancia en actas de las votaciones efectuadas, detallando que aprobaba todas las materias por 371.171 acciones, rechazaba por 171 acciones y se abstenía por el resto.

Acto seguido, tomó la palabra el accionista señor Jorge Alejandro Pacheco. El señor Pacheco en primer lugar felicitó a la Sociedad por la fabricación y distribución gratuita de mascarillas, como una medida de ayuda contra la pandemia COVID-19 y por el aporte al instituto DUOC en la octava Región. Asimismo, señaló que contaba con información sobre ciertas irregularidades en la operación de la compañía en la Octava Región por parte de ejecutivos en relación con recaudaciones económicas de la Sociedad. Solicitó que se le informe a quién debía contactar para entregar la información que tenía en su poder. Al respecto, el Presidente agradeció las felicitaciones y le señaló al accionista que para informar las supuestas irregularidades referidas podía utilizar el canal de denuncias de la página web de la compañía o, alternativamente, tomar contacto con el fiscal de la misma.

21. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

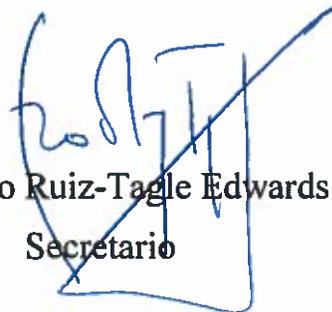
El Presidente propuso dar curso inmediato a los acuerdos adoptados por la Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar a los señores Francisco Ruiz-Tagle Edwards y Rafael Cox Montt, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la Junta.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

22. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente indicó que no habiendo otros asuntos que tratar levantaba la sesión siendo las 14:17 horas, agradeciendo la participación de los señores accionistas.


Luis Felipe Gazitúa Achondo
Presidente


Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Secretario


José Manuel Echeverría Gianelli
AFP CUPRUM


Fernanda Rodríguez Moraga
AFP HABITAT


Felix Lorenzo Espíndola
AFP PROVIDA

Acta de la centésimo primera Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2020.
Empresas CMPC S.A.